



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA
Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025
muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 111/2026

VISTO:

La Ordenanza N° 1195/2026 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se convalida lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal y la Cooperativa de Trabajo Pérez Recicla Limitada, aprobando y ratificando en todos sus términos el Convenio de Colaboración Reciproca para el Reciclado de residuos sólidos y control del basural municipal;

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Departamento Ejecutivo Municipal en el Art.49°, Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8102, correspondiendo promulgar, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas en los casos que sea necesario;

POR TODO ELLO,


**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- PROMÚLGASE la Ordenanza N° 1195/2026 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se convalida lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal y la Cooperativa de Trabajo Pérez Recicla Limitada, aprobando y ratificando en todos sus términos el Convenio de Colaboración Reciproca para el Reciclado de residuos sólidos y control del basural municipal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 29 de mayo de 2026

DECRETO N° 111/2026


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS